LUGAR Y FECHA: Villavicencio – Meta, 27 de Agosto de 2026

PROCESO No. : MC 009-034-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS (AIRES ACONDICIONADOS) DE LA SEDE REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

VERIFICACIÓN TECNICA

El Comité Técnico Evaluador, una vez revisada las subsanaciones presentadas por los oferentes interesados en la plataforma Secop II, se permite informar que se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos técnicos habilitantes descritos en cada ítem en la siguiente relación.

REQUISITO	LEXINC SAS	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS
CERTIFICACIÓN DE PERSONAL: Certificación expedida por el representante legal, donde garantice que cuenta con el personal necesario, exigido e idóneo para ejecutar correctamente el presente proceso y culminarlo a satisfacción.	C	C
EQUIPO DE TRABAJO: **Requisitos mínimos:** Un (01) técnico o tecnólogo en refrigeración y/o aire acondicionado y/o mantenimiento de equipos de ventilación, aire acondicionado y climatización. Certificado por una entidad avalada por el ministerio de educación superior. Para verificar su formación deberá allegar con la oferta la siguiente documentación: ☐ Diploma de Grado. ☐ Hoja de Vida (con soportes de estudio). ☐ Certificado de trabajo en Alturas (Vigente). ☐ Certificaciones que acrediten como mínimo dos años (02) de experiencia en mantenimiento y/o reparación de Aires Acondicionados y/o relacionadas con el objeto a contratar. Estas certificaciones deben ser en empresas distintas a la del oferente. ☐ Carta (1) de recomendación laboral por parte de empresas distintas a la del oferente y experiencia, señalando "el cumplimiento de las actividades prestadas y la buena culminación de servicio" por parte del personal presentado.	C.	C
CERTIFICACION DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El proponente entregara certificación firmada por el representante	C	C

REQUISITO	LEXINC SAS	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS
legal donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.		
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA El oferente deberá incluir en la propuesta documento que certifique la disponibilidad de garantía de seis (06) meses a los repuestos o partes que se cambien en los equipos, la cual empieza a regir a partir de la fecha registrada de entrega en el informe de servicio. La garantía de los elementos implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento en caso de falla de fábrica, incompatibilidad o fallo espontaneo sin causa, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	C	C
FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO (GASES REFRIGERANTES) El oferente deberá incluir en la propuesta las Fichas técnicas (3) del producto para contar con la identificación de las características de peligrosidad de las sustancias químicas que se utilicen durante el	C	C

REQUISITO	LEXINC SAS	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS
servicio de Recarga establecido. Aplica únicamente para los refrigerantes **A22, R32 Y R410-A**.		
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA. Mediante documento suscrito por el Representante Legal, el oferente debe certificar que se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del Contrato. Toda vez que al participar en el presente proceso, se da por sabido que él conoce el mercado y para ofertar realizó un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena.	C	C
CERTIFICADO DE RECOLECCION DE RESIDUOS ELECTRONICOS (RAE). Mediante documento suscrito por el Representante Legal, el oferente debe certificar que: ☐ Se compromete a cumplir como obligación específica, la recolección y disposición final de los repuestos electrónicos, partes, piezas, o residuos que se generen de las actividades durante la EJECUCIÓN DEL CONTRATO, a través de una empresa y/o autoridad ambiental competente de recolección de residuos para tal fin, por intermedio del oferente. Y que entregará el respectivo certificado de disposición final sin ningún costo adicional para la agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Dichos elementos serán entregados por el Supervisor y/o en su efecto, por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentran en la Regional Llanos Orientales.	C	C
CERTIFICACIÓN MOVILIDAD REFRIGERANTES El oferente deberá incluir en la propuesta mediante Certificación bajo gravedad de juramento suscrito por el Representante Legal, que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o autorización de movilización de aceites y/o refrigerantes.	C	C

REQUISITO	LEXINC SAS	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente deberá cumplir con la normatividad vigente del Ministerio del Trabajo Resolución Número 0312 de 2019. Capítulos I, II y III, de estándares mínimos para empresas, conforme aplique frente a la cantidad de empleados de la misma. Anexar documentos de acuerdo con lo solicitado en la invitación Pública frente a requisitos de obligatorio cumplimiento "Requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".	C	**NC,** El oferente presenta constancia que certifica que aplico el dia 02/04/2025 la autoevaluacion de los estandares minimos para la vigencia 2024, se da calificacion de **NO CUMPLE** en razon a que ya debe tener la de la vigencia 2025, se acara que la fecha de generacion es actual pero el documento aportado es de una vigencia diferente a la que debe presentar.

C : CUMPLE
RE : RECHAZADO
NA : NO APLICA
NC : NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

N/A

CONCLUSIÓN:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	EVALUACIÓN
LEXINC SAS	JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN	901459885-5	**CUMPLE**
PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	HECTOR EMILIO MEDINA	900707916	**NO CUMPLE**

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Revisó _____.
TS. CARLOS ENRIQUE MONTES GARAVITO.
Evaluador Técnico Proceso MC 009-034-2026